

GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de LIMARÍ  
Departamento de Extranjería

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 5106982

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1348

OVALLE, 05/12/2014

VISTOS estos antecedentes presentados por don Isai Ermes COTACHE PASCUAL de nacionalidad PERUANA, DOCUMENTO NACIONAL IDENTIDAD de PERU N°40558327, quien ingresó al país en calidad de turista el 09 de Septiembre de 2014.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORRÓGASE, el permiso de turismo del extranjero don Isai Ermes COTACHE PASCUAL de nacionalidad PERUANA por el plazo de noventa días, desde el 08/12/2014 hasta 08/03/2015

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$59.894.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CRISTIAN HERRERA PEÑA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ  
REGIÓN DE COQUIMBO

CHP/MJDL/CHVV  
[664]05/12/2014

DISTRIBUCIÓN:  
- Policía Internacional  
- Archivo